	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tipo de Auditoría

Auditoría de Gestión		Auditoría Cumplimiento	x	Auditoría Específica		Otra:
-----------------------------	--	-------------------------------	----------	-----------------------------	--	--------------

UNIDAD AUDITADA (INFORME, PROCESO, TEMA ESPECÍFICO):	Auditoría de cumplimiento a la rendición pública de cuentas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes
SECRETARÍAS:	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
OBJETIVO:	Evaluar el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas adoptada por la Gobernación de Cundinamarca de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
ALCANCE:	Vigencia 2023
PERIODO DE LA AUDITORÍA:	1 de enero 2023 al 30 de noviembre 2023
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:	01 al 30 de noviembre de 2023
FECHA DE APROBACIÓN:	23 de noviembre 2023



	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tabla de contenido


1	CRITERIOS DE AUDITORÍA (NORMATIVIDAD APLICABLE).....	3
2	METODOLOGÍA.....	4
3	ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	5
3.1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	5
3.1.1	FORMULAR ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC).....	5
3.1.2	GENERAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN PARA EL DIÁLOGO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LENGUAJE CLARO, CONSIDERANDO CONSULTA SOBRE TEMAS DE INTERÉS, RESULTADOS DE GESTIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS.....	6
3.1.3	CONVOCAR A EVENTOS DE DIÁLOGO.....	7
3.2	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO.....	8
3.2.1	FASE 1: SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO.....	8
3.2.2	FASE 2: GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	9
3.2.3	FASE 3: ENCUENTROS ESTRATÉGICOS DE DIÁLOGOS Y AUDIENCIA.....	15
3.2.4	FASE 4: SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DEL PROCESO.....	16
3.3	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	17
3.4	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	17
4	LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA.....	18
5	RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	18
5.1	FORTALEZAS.....	18
5.2	OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	18
6	CONCLUSIONES.....	19

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

1 CRITERIOS DE AUDITORÍA (NORMATIVIDAD APLICABLE)

El informe de rendición de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes corresponde al cumplimiento de un mandato legal bajo la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia, artículo 44, derechos fundamentales de los niños.
- Ley 12 de 1991, convención internacional sobre los derechos del niño, "Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989".
- Instrumentos Internacionales, como la Declaración de los derechos del niño, las reglas mínimas de las naciones unidas para la administración de la justicia de menores (reglas de Beijín), el convenio 182 de la OIT, la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, entre otros.
- Ley 1098 de 2006, artículo 204, Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley estatutaria 1622 de 2013 "Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones", Artículo 22 "Estatuto de Ciudadanía Juvenil".
- Ley 1804 del 2 de agosto de 2016 "Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones".
- Ley estatutaria 1885 de 2018 "Por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones".
- Ordenanza Departamental 267 de 2015 "Por medio de la cual se adopta la política pública de juventud en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".
- Ordenanza Departamental 280 de 2015 "Por medio de la cual se adopta en el Departamento de Cundinamarca, la política Pública para la primera infancia, infancia y adolescencia 'Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes' y se dictan otras disposiciones".
- Decreto Departamental 0339 de 2015 "Por medio de la cual se crea el Consejo Departamental de Políticas Públicas de las Juventudes".
- Decreto Departamental 311 de 2018 "Por el cual se conforma el comité de rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia adolescencia y juventud y se reglamenta sus funciones", artículo 8 y su parágrafo "fases del proceso".
- Decreto Departamental 220 de 2019 "Por el cual se adopta el plan decenal de la política pública de Juventud del Departamento de Cundinamarca, 'Cundinamarca territorio de oportunidades para la juventud'".
- Ordenanza Departamental 105 de 2019 "Por la cual se adopta el plan estratégico de la Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia 'Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes' 2019-2025."
- Ordenanza 0102 de 2019 "Política Pública de apoyo y fortalecimiento a las familias".
- Decreto Departamental 358 de 2020 "Por el cual se establecen Lineamientos Generales para la

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Rendición de cuentas del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

- Decreto Departamental 509 de 2022 “Por el cual se articulan el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), el sistema integral de gestión y control (SIGC) y el sistema de control interno (SCI) del sector central de la administración departamental y se dictan otras disposiciones”.
- Directiva 004 del 09 de febrero de 2023 de la Procuraduría General de la Nación PGN.
- Lineamientos técnicos y caja de herramientas para Rendición Pública de Cuentas (RPC) sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020-2023 de la Procuraduría General de la Nación (PGN), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Consejería Presidencial para la Juventud Unicef y Federación Nacional de Departamentos; publicada en febrero de 2023.

2 METODOLOGÍA


Los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son fundamentales y prevalentes sobre los derechos de los demás, por tanto, su ejercicio libre y en equidad exige unas condiciones especiales de protección constitucional, y garantía por parte de las instituciones del Estado. El *Código de la Infancia y la Adolescencia* (Ley 1098 de 2006) y el *Estatuto de Ciudadanía Juvenil* (Ley 1622 de 2013) ordenan una rendición de cuentas específica sobre la protección y garantía de los derechos de estos grupos poblacionales. La garantía de los derechos de estas poblaciones es una condición esencial para el desarrollo social y económico.

Para la presente auditoría, se tiene en cuenta el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!”, donde establece parte de los compromisos en la garantía, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a partir de tres principios fundamentales de universalidad, integración e inclusividad. Atendiendo a estos principios, se presentan retos, avances y logros en la vigencia 2023. Por esto, se verifican por parte de la Oficina de Control Interno las acciones realizadas por la Gobernación de Cundinamarca en la garantía de los derechos de niños, niñas adolescentes y jóvenes, y la implementación de las cuatro fases para la RPC NNAJ, estipuladas en el Decreto 311 de 2018, así:

- Fase 1: sensibilización y alistamiento.
- Fase 2: generación y análisis de la información.
- Fase 3: encuentro de diálogo y audiencia pública.
- Fase 4: sostenibilidad y evaluación del proceso.

Desde el proceso de Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial, se debe desarrollar un cumplimiento a cada una de las fases, vinculando a todas las dependencias de la Gobernación y respondiendo a inquietudes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento, cuyo propósito principal es el de garantizar sus derechos.

Asimismo, se tuvo en cuenta la Directiva n.º 004 del 09 de febrero de 2023 de la PGN, junto con los lineamientos técnicos y Caja de Herramientas para Rendición Pública de Cuentas RPC sobre la garantía de

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020-2023 de la PGN, el ICBF, el DNP, la Consejería Presidencial para la Juventud Unicef y FND, publicada en febrero de 2023. De otra parte, se evaluó la batería de indicadores de RPC NNAJ 2020-2023 reportados por el Departamento de Cundinamarca, insumo para analizar cada uno de ellos y obtener resultados.

3 ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN


Para esta evaluación, se tuvo en cuenta el *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG* (Versión 4-2021) y sus anexos, en relación con los criterios diferenciales (Lineamientos Nivel Intermedio):

- Dimensión 3: gestión con valores para resultados, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Lineamiento: Construir las estrategias de Rendición de Cuentas en el PAAC: Formular estrategia de rendición de cuentas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC.
- Dimensión 3: gestión con valores para resultados, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Lineamiento: Ejecutar la estrategia de Rendición de Cuentas: Generar y analizar la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro considerando consulta sobre temas de interés, resultados de gestión y garantía de derechos.
- Dimensión 5: información y comunicación: Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, Lineamiento: Convocar a eventos de diálogo.

3.1.1 FORMULAR ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)

Se verifican las evidencias suministradas por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social para esta auditoría y se tiene en cuenta la evaluación para el segundo cuatrimestre 2023 de las actividades del PAAC relacionadas con la RPC NNAJ 2023, así:

- Se encuentra publicado el 30 de junio de 2023 en la página web de la Gobernación de Cundinamarca el informe de rendición de cuentas con la gestión sobre la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes 2020-2023 y, en cumplimiento a la Directiva n.º 004 y los lineamientos técnicos de la Procuraduría General de la Nación.
- Se evidencia la socialización del enlace de la encuesta de participación donde se realizaron preguntas sobre la gestión de los mandatorios con enfoque de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de redes sociales el 5 de septiembre de 2023.
- Para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, se evidencian registros fotográficos y listas de asistencia del proceso de RPC NNJA del encuentro de diálogo con madres gestantes en el municipio de La Mesa el día 30 de agosto. Cabe mencionar que, entre otros temas, los más solicitados por este grupo de madres son la pérdida de unión familiar, pérdida de empleos o fuentes de ingreso por el cambio de

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

estado de las mujeres en su etapa de gestación y en las poblaciones más alejadas se debilitan los controles prenatales.

- Se evidencian registros fotográficos y listas de asistencia del proceso de RPC NNJA del encuentro de diálogo con adolescentes de infancia 6 a 12 años, llevado a cabo en el municipio de Vergara el 26 de agosto de 2023.
- Se evidencian registros fotográficos y listas de asistencia del proceso de RPC NNJA del encuentro de diálogo con adolescentes de 12 a 18 años, en el municipio de Madrid el 14 de agosto de 2023.
- Se evidencian informe de encuentro de los consejos de Juventudes, registros fotográficos y listas de asistencia que dan cumplimiento al proceso de RPC NNJA (jóvenes de 14 a 28 años), en el municipio de Zipaquirá el 25 de agosto de 2023.


Con el anterior análisis y verificación, se puede colegir que la Gobernación de Cundinamarca cumple con el lineamiento formulando la RPC NNAJ articulada con el PAAC.

3.1.2 GENERAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN PARA EL DIÁLOGO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LENGUAJE CLARO, CONSIDERANDO CONSULTA SOBRE TEMAS DE INTERÉS, RESULTADOS DE GESTIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS

Se visualiza correo electrónico del 21 de abril de 2023, relacionado con la convocatoria por parte de la Secretaría de Planeación a la sesión del Subcomité de Análisis de Información y de Gasto Público Social, con el objetivo de activar y coordinar la fase de generación y análisis de información para la rendición de cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescentes y Jóvenes (PIIAJ) 2023. Cabe anotar que el Comité está conformado por las siguientes secretarías y /o entidades: Desarrollo e Inclusión Social, Hacienda, Salud, Educación, Gobierno, Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte, Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca e ICBF Regional; al subcomité fueron invitadas las Secretarías de TIC y Prensa.

Es importante mencionar que la sesión fue llevada a cabo el 27 de abril de 2023 y el tema central fue la aprobación de la estructura del informe y la verificación de los lineamientos del micrositio Rendición de Cuentas NNAJ, informe realizado bajo la estrategia Hechos y Derechos, de acuerdo con los lineamientos y herramientas emitidos por la Procuraduría General de la Nación y otras entidades (Directiva 004 de 2023, lineamientos técnicos y Caja de Herramientas para Rendición Pública de Cuentas RPC sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020-2023).

Se verifica que en la Circular n.º 13 del 04 de mayo de 2023, las secretarías de Planeación y de Desarrollo e Inclusión Social, líderes en el proceso, dan los lineamientos para el informe de rendición de cuentas de PIIAJ 2023 a los secretarios de Despacho, gerentes y directores de entidades descentralizadas.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

El 16 de mayo de 2023, se visualiza correo electrónico institucional enviado por la Secretaría de Planeación, como Secretaría Técnica, en el cual convoca al Comité de Rendición Pública de Cuentas de NNAJ. Este fue conformado por el señor gobernador, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, la Secretaría de Prensa, la Secretaría General, la Secretaría de Planeación, la Oficina de Control Interno y el ICBF Regional Cundinamarca.

En acta 01 del 18 de mayo de 2023 y presentación de la misma fecha allegada por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, se verifica que la sesión del Comité se realizó y llevó a término temas relacionados con la contextualización de la estrategia hechos y derechos del gobierno nacional con vigilancia superior de la Procuraduría, presentación y aprobación plan de trabajo 2023, estructura y metodología del informe de gestión, presentación y aprobación plan de comunicaciones y participación. En la página web de la Gobernación de Cundinamarca se evidencia el portal (<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secdesarrolloeinclusion-social/pnnaj>) con la relatoría de los diálogos, resultados de la participación ciudadana, vídeos, podcast, encuestas, entre otras, con información relacionada con la rendición de cuentas NNAJ.


Con lo anotado, se puede concluir que en esta fecha el Comité de RPC NNAJ aprobó la estructura del informe de rendición de cuentas 2020-2023, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Departamental 311 de 2018 y tuvieron en cuenta con el desarrollo de los temas la estrategia hechos y derechos del Gobierno nacional con vigilancia superior de la Procuraduría.

3.1.3 CONVOCAR A EVENTOS DE DIÁLOGO

Se evidencia la Circular n.º 057 del 13 de julio de 2023, en la cual la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social convoca a los subcomités de movilización ciudadana, logística y diálogo para sesionar en los temas de la fase 3 “Encuentros estratégicos de diálogos y audiencia pública participativa”. Asimismo, se aprecian en las evidencias enviadas que fueron llevados a cabo seis (6) tipos de diálogos, teniendo en cuenta los cursos de vida y temáticas, así:

- 1) Niñas y niños de primera infancia 0 a 6 años y madres gestantes.
- 2) Niñas y niños de infancia 6 a 11 años.
- 3) Adolescentes de 12 a 17 años.
- 4) Jóvenes de 14 a 28 años, en el marco de la gira “toma el control” organizado por los Consejeros municipales y Departamentales de Juventud.
- 5) Diálogos temáticos.
- 6) Ciudadanía general.

Con lo anterior, se puede concluir que la Gobernación de Cundinamarca ha llevado a cabo eventos de diálogo, de acuerdo con los requerimientos normativos vigentes y con los lineamientos de la Rendición Pública de Cuentas NNAJ, y ha dado cumplimiento con el reporte de vigilancia superior de la Procuraduría General de la Nación.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023


3.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

3.2.1 FASE 1: SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO

El 4 de octubre de 2023 se realizó la sesión del Subcomité de Seguimiento y Evaluación del Proceso de RPC NNAJ, liderado por la jefe de la Oficina de Control Interno y con la asistencia de la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo e inclusión social. Esta última manifestó que en la primera etapa, junto con las demás dependencias de la Gobernación de Cundinamarca, inició la labor para la vigencia 2023, realizando una revisión de la rendición de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del año 2022 e incorporando mejoras en el proceso. Conformó los equipos de trabajo y formuló un plan de acción de actividades, responsabilidades, cronogramas y resultados esperados.

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, en el marco de la presente auditoría, presenta las siguientes evidencias de la primera fase:

- Plan de Trabajo vigencia 2023, con el cual se puede apreciar que se programaron actividades, responsables, participantes y la fecha o fechas para la realización de cada actividad.
- Plan de comunicaciones, en el cual destaca un objetivo principal y específicos, se encuentran definidas acciones específicas como: realizar presentaciones amigables para NNAJ informando acerca del proceso, Emisión de publicaciones en redes sociales; dar a conocer datos relevantes frente al proceso y los logros de manera periódica a través de medios digitales y físicos; realizar convocatorias con grupos de interés para dialogar acerca del proceso; disponer de un correo electrónico, una línea telefónica y un buzón para promover la participación; elaborar videos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes mostrando cómo se garantizan sus derechos; crear plataforma de juventud y programas de fomento para jóvenes; en la misma establece espacios y momentos de participación.
- Correo electrónico institucional a los municipios de Cundinamarca del 17 de marzo de 2023 enviando la Circular n.º 19 de la misma fecha dirigida a alcaldes(as) integrantes de los consejos municipales de política social COMPOS y equipos técnicos de rendición de cuentas de infancia y juventud en la que convocaron al taller de socialización de los lineamientos técnicos y caja de herramientas de la Rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del período 2020-2023 y Jornada de Reinducción y Activación de los Consejos Municipales de Política Social COMPOS, llevada a cabo el 28 de marzo de 2023 en el salón e Gobernadores de la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, se evidencian listas de asistencia con 203 participantes.
- Correo electrónico institucional del 21 de marzo 2023, en el que hace entrega a los 116 mandatarios locales de los lineamientos y caja de herramientas para la Rendición Pública de Cuentas RPC NNAJ 2020-2023 y, en la mismo invitación, a jornada de socialización de la vigilancia superior a la gestión pública en garantía de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, llevada a cabo el 23 de marzo de 2023.
- Correo electrónico institucional del 22 de marzo de 2023 por parte de la Secretaría de Inclusión Social, con el cual convoca a sesión extraordinaria para el 27 de marzo al Consejo Territorial de planeación del

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Departamento de Cundinamarca CODEPS, con el objeto de presentar los lineamientos del proceso de rendición pública de cuentas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes vigencia 2020-2023.

- Acta 001 del 29 de marzo de 2023, en la que se activa la mesa Departamental de primera Infancia, Infancia, adolescencia y familia llevando a cabo socialización de los lineamientos de RPC NNAJ, socialización y estructura CODEPS, Socialización metodología Rendición De Cuentas Niños Niñas y Adolescentes vigencia 2023 y Socialización Metodología Homenaje a la Niñez – Lineamientos Brújula 2023 para llevar a cabo en el Departamento el 29 de abril de 2023.

Con las evidencias anteriores y el análisis de cada una de ellas, se puede llegar a la conclusión de que para la primera fase de RPC NNAJ, la Gobernación de Cundinamarca llevó a cabo actividades que condujeron a la sensibilización y alistamiento con el acompañamiento técnico a los 116 municipios del departamento de Cundinamarca y a la creación de herramientas en el portal de la página web Cundinamarca, para facilitar a cada entidad territorial municipal se responsabilice de su RPC NNAJ, dando con ello cumplimiento a la normatividad actual y vigente (Decreto Departamental 311 de 2018 y lineamientos nacionales).

3.2.2 FASE 2: GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN


3.2.2.1 TEMÁTICAS ASOCIADAS A LOS INDICADORES DE RPC 2020-2023

La Secretaría de Desarrollo Social aportó el reporte que generan los aplicativos nacionales SUIN (Sistema único de información de la niñez del sistema nacional de bienestar familiar) y JUACO (Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia en Colombia), cuyos insumos son la información aportada por las entidades en todos los niveles gubernamentales y de acuerdo con su temática. Cabe aclarar que en el aplicativo nos reportan datos para las vigencias del 2017 al 2021 solamente, para el análisis y resultados en la presente auditoría.

En sesión del 04 de octubre de 2023 del Subcomité de Seguimiento y Evaluación del Proceso de RPC NNAJ, liderado por la jefe de la Oficina de Control Interno y con la asistencia de la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo e inclusión social, manifestó la SDIS, líder de la RPC NNAJ, que cuando se le solicita reportes a los aplicativos en SUIN y JUACO, estos no arrojan los resultados actualizados. En mesas de trabajo con las entidades nacionales como el ICBF que administra la plataforma SUIN, se ha dejado la recomendación para poder trabajar datos más actualizados y han manifestado las entidades nacionales que son conscientes de la plataforma y que esta amerita una remodelación estructural de recolección de datos, se espera que para la próxima rendición se obtengan mejoras en la actualización de los índices situacionales en los reportes con vigencias actuales.

3.2.2.1.1 SUIN: DANE

Tabla 1. Indicadores DANE

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Nombre del indicador	Unidad de medida	2018	2019	2020
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	Tasa por 1.000	14,39	13,82	14,03
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	Tasa por 1.000	16,47	16,22	16,01

Fuente: aplicativo SUIN datos para el Departamento de Cundinamarca

Los resultados del 2018, 2019 y 2020 nos muestran que el índice de tasa de mortalidad para menores de 0 a 5 años se ha mantenido en cifras cercanas para estas vigencias, aunque lo óptimo es que las cifras se reduzcan al mínimo índice, se dificulta analizar vigencias del cuatrienio 2020-2023 por falta de datos que permitan hacer comparativos.

3.2.2.1.2 SUIN: ICBF

Tabla 2. Indicadores ICBF

Nombre del indicador	Unidad de medida	2018	2019	2020	2021
Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años	Tasa por 100.000 habitantes	779,37	760,00	299,32	454,97
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	369,21	353,57	90,80	200,76
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	Tasa por 100.000 habitantes	194,32	192,70	71,65	108,25


Fuente: aplicativo SUIN datos para el Departamento de Cundinamarca

Los resultados del 2018, 2019, 2020 y 2021 nos muestran que el índice de tasa de violencia para la población de Cundinamarca entre las edades de los 5 a los 17 aumenta más en el curso de vida de la adolescencia y para la vigencia 2021 frente a la vigencia anterior tuvo un crecimiento notable. Es importante que la Gobernación de Cundinamarca genere estrategias para que en su gestión se creen espacios de diálogos para una educación de una forma permanente con temas que impacten a la comunidad cundinamarquesa para que el índice de violencia contra niños, niñas, adolescentes baje considerablemente en la región.

3.2.2.1.3 SUIN: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Tabla 3. Indicadores Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Nombre del indicador	Unidad de medida	2018	2019	2020	2021
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	Tasa por 100.000 habitantes	235,77	251,54	185,56	255,29
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	117,68	121,47	95,27	84,13
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	210,36	221,34	138,56	146,61

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05			
		Fecha: 28/03/2023			


Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	11,74	12,52	17,13	8,46
Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	6,91	5,63	4,57	8,48
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00	2,78	1,41	0,00
Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	19,41	9,77	10,18	11,54
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	75,01	6,90	24,61	13,46
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	19,44	48,76		50,47
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	1,73	17,10	0,00	3,00
Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	9,52	8,52	14,28	9,08
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Tasa por 100.000 habitantes	56,70	48,38	31,88	30,05
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	198,48	186,15	117,89	122,38
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	108,73	121,23	49,48	53,80
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	151,10	146,83	67,84	75,23

Fuente: aplicativo SUIN datos para el Departamento de Cundinamarca

Analizando los resultados que nos muestra el SUIN de vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021, podemos deducir que los crecimientos más notables que indican mayor afectación a la comunidad cundinamarquesa son:

- Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra adolescentes.
- Tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años.
- Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años.
- Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes de 12 a 17 años.
- Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años.

Cabe anotar que todos los indicadores con cualquier resultado afectan a una parte de la comunidad, lo óptimo es el índice en 0 cuando ocurre afectación a la población. En el análisis de la tabla 3, para la presente auditoría, se tomaron con relevancia los resultados que para la vigencia 2021 presentan crecimiento. Es importante generar estrategias en la gestión del departamento de Cundinamarca, para que en los espacios de capacitación, diálogos o educación del territorio cundinamarqués se tengan en cuenta temas

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

relacionados con violencia intrafamiliar, abuso sexual temas a los actores en accidentes de tránsito, articular y fortalecer con entidades expertas en mencionados temas para con ello brindar un óptimo bienestar a la comunidad; esto, con el fin de bajar los índices negativos en la población de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud PIIAJ.


3.2.2.1.4 SUIN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Tabla 4. Indicadores Ministerio de Educación Nacional (MEN)

Nombre del indicador	Unidad de medida	2018	2019	2020	2021	2022 - junio
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	Porcentaje	116 %	115 %	113 %	113 %	
Cobertura escolar bruta en transición	Porcentaje	97 %	94 %	90 %	84 %	
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	Número	45.574	53.579	54.942	62.710	69.106
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	Porcentaje	99 %	96 %	86 %	90 %	93 %
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	Porcentaje	114 %	109 %	103 %	102 %	
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	Porcentaje	88 %	88 %	90 %	86 %	
Tasa de deserción en educación básica primaria	Porcentaje	2 %	2 %	2 %	4 %	
Tasa de deserción en educación básica secundaria	Porcentaje	4 %	4 %	3 %	4 %	
Tasa de deserción en educación media	Porcentaje	2 %	3 %	4 %	4 %	
Tasa de repitencia en educación básica primaria	Porcentaje	2 %	1 %	4 %	4 %	
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Porcentaje	3 %	3 %	8 %	8 %	
Tasa de repitencia en educación media	Porcentaje	1 %	1 %	3 %	3 %	

Fuente: aplicativo SUIN datos para el Departamento de Cundinamarca

Al analizar los indicadores relacionados con el tema de educación en el Departamento de Cundinamarca, podemos concluir que en las vigencias 2018 al 2021 se ha mantenido una estabilidad en la cobertura escolar, aunque se pueden apreciar cambios notables para la vigencia 2020, quizás por circunstancias de salud por la pandemia y el confinamiento mundial. También, un leve crecimiento en la deserción educativa para los niveles de básica primaria y básica media.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023


3.2.2.1.5 SUIN: MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Tabla 5. Indicadores Ministerio de Protección Social

Nombre del indicador	Unidad medida	2017	2018	2019	2020	2021
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año.	Porcentaje			96,68%	92,54%	89,46%
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.	Porcentaje			56,33%	53,33%	38,57%
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.	Porcentaje			97,10%	94,43%	90,15%
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado.	Porcentaje	99,73%	99,73%	99,69%	99,72%	99,68%
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.	Porcentaje	88,40%	88,02%	85,94%	83,77%	84,55%
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS.	Porcentaje		68,36%	65,43%	61,88%	57,12%
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS.	Porcentaje		78,37%	77,07%	74,97%	73,79%
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS.	Porcentaje		77,40%	74,61%	70,00%	66,78%
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.	Porcentaje	0,03%	0,04%	0,05%	0,08%	0,07%
Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años.	Tasa	168,81	147,36	120,18	110,46	101,88
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Tasa por 100.000	0,41	2,30	0,00	1,23	0,40
Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000.	Tasa por 100.000		0,46	2,16	2,05	0,40
Tasa de mortalidad por IRA (Infección Respiratoria Aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000.	Tasa por 100.000	9,34	6,90	9,05	3,27	3,57

Fuente: aplicativo SUIN datos para el Departamento de Cundinamarca.

Analizando la tabla 5, se visualiza una reducción considerable en el porcentaje en la cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos en el 2021 comparado con vigencias anteriores. Asimismo, existe una reducción en porcentaje de niños y niñas entre 0 a 17 años afiliados al SGSSS para la vigencia 2021 frente a vigencias anteriores.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

La Gobernación de Cundinamarca, mediante la Secretaría de Salud y/o las entidades responsables de los temas relacionados con la cobertura de afiliación para la población Cundinamarquesa a un Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y en especial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, puede crear mecanismos o estrategias que fortalezcan el derecho al aseguramiento en salud de la población Cundinamarqués, redundando con ello a una mejor calidad de vida saludable en el territorio.

3.2.2.1.6 SUIN: REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Tabla 6. Indicadores Registraduría Nacional del Estado Civil

Nombre del indicador	Unidad de medida	2019	2020	2021	2022
Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Número	29.566	30.648	29.147	27.120

Fuente: aplicativo SUIN datos para el Departamento de Cundinamarca

Para el análisis de la tabla 6 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se necesitaría analizar más de fondo cada territorio municipal para poder concluir frente a tasas, por ejemplo de natalidad, frente al registro para poder llevar a cabo un comparativo y poder sintetizar si existen brechas o corresponden a estos datos y poder dar un resultado o conclusión.

3.2.2.2 PLAN DE DESARROLLO

El análisis de gobernanza es un componente del informe de RPC NNAJ, en el cual se presentan los resultados del Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!” y las instancias que articulan el trabajo en torno a la garantía de derechos de infancia y juventud.

IDENTIFICACIÓN DEL PDT PARA CONSULTA

Por favor seleccione el agregado que quiere consultar

AGREGADO CUNDINAMARCA

RESULTADOS AGREGADOS

Consolida la identificación de los temas priorizados en el Planes de Desarrollo Territorial 2020 - 2023 para la niñez y la familia, así como la inclusión de indicadores y metas para algunas variables estratégicas

Puntaje total obtenido <small>(en relación con las 54 variables)</small>	Rango
63%	Avanzado


LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Definidas por el Comité Ejecutivo del SNBF, las líneas estratégicas contienen las acciones niñez y las familias acordadas con las diferentes políticas públicas nacionales para estos gi

Línea Estratégica	Promedio puntaje obtenido	Rango	Promedio total de variables incluidas
Línea 1: Atención Integral (32 variables)	64%	Alto	24
Línea 2: Familias (6 variables)	74%	Alto	6
Línea 3: Violencias (9 variables)	50%	Medio	5
Línea 4: Salud Mental (3 variables)	72%	Alto	3
Línea 5: Nutrición (4 variables)	67%	Alto	3

Fuente: <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/analisis-planes-desarrollo>

En el ejercicio de la presente auditoría, se consultó en el aplicativo SUIN la información reportada para el Departamento de Cundinamarca para cinco líneas estratégicas y 54 variables que contienen las acciones en los temas de Atención Integral, familias, Violencias, Salud Mental y Nutrición; con un puntaje total obtenido de 63 % frente a las 54 variables y en un rango avanzado.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Es importante que la Gobernación de Cundinamarca, junto con los territorios municipales, trabajen articuladamente, con el fin de crear estrategias o acciones en miras a fortalecer todas las variables en pro de la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en especial para las tres que se encuentran con mayor debilidad (prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual, prevención de violencias en el entorno digital y prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes).

3.2.2.3 Orientaciones técnicas para estructurar el informe de gestión

En este componente de la RPC de NNAJ, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social presentó evidencias para la presente auditoría de cumplimiento, las cuales se analizaron y se consignaron en el punto 3.1.2 del presente informe.


3.2.3 FASE 3: ENCUENTROS ESTRATÉGICOS DE DIÁLOGOS Y AUDIENCIA

Para el ejercicio de la presente auditoría, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social aportó información de los diálogos realizados por ciclos de vida en la población de 0 a 28 años del territorio cundinamarqués, información que fue verificada y analizada.

Tabla 7. Encuentros de diálogo RPC NNAJ 2023

	Provincia	Municipio	Fecha	Tipo de diálogo	N.º de participantes
1	Río Negro	La Palma	23/08/2023	Adolescentes de 12 a 17 años	166 Adolescentes (12-17 años) - 26 víctimas del conflicto armado y 16 miembros de Mesa de Participación Departamental
2	Sabana occidente	Madrid	23/08/2023	Adolescentes de 12 a 17 años	
3	Mesa de participación NNA	Virtual	16/08/2023	Niñas y niños de infancia 6 a 11 años - Adolescentes de 12 a 17 años	16 niños, niñas y adolescentes
4	Ubaté	Susa	19/08/2023	Jóvenes de 14 a 28 años	85 Jóvenes (14-18 años)
5	Sabana Centro	Zipaquirá	25/08/2023	Jóvenes de 14 a 28 años	
6	Gualivá	Vergara	26/08/2023	Niñas y niños de infancia 6 a 11 años	161 niñas y niños
7	Tequendama	La Mesa	30/08/2023	Niñas y niños de primera infancia 0 a 6 años y madres gestantes	48 madres
8	Medina	Medina	01/09/2023	Diálogos temáticos "Familias"	57 Familias
9	Alto Magdalena	Nilo	08/11/2023	General	430 asistentes

Fuente: SDIS

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Se verifica que las actividades de diálogos se encuentran articuladas con el PAAC y con los lineamientos y normatividad vigente para la presente vigencia. Además, se evidencia la Circular n.º 057 del 13 de julio de 2023, en la cual la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social convoca a los subcomités de movilización ciudadana, logística y diálogo para sesionar en los temas de la fase 3 “Encuentros estratégicos de diálogos y audiencia pública participativa Encuentros estratégicos de diálogos y audiencia pública participativa”. La Gobernación de Cundinamarca llevó a cabo nueve (9) encuentros de diálogo en 9 provincias entre el 9 de agosto y el 8 de noviembre de 2023 por ciclos de vida, para presentar información y escuchar a madres gestantes y primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y las familias cundinamarquesas.


Dentro de las solicitudes que más se destacan en los encuentros con los jóvenes cundinamarqueses están: mejorar la planta docente con evaluación del desempeño; implementar en las Instituciones Educativas Departamentales IED un área de educación ambiental y salud mental; articular escuelas de liderazgo con los colegios para orientar a los estudiantes en sus proyectos de vida; ampliar la planta docente y capacitar a los maestros sobre lenguaje inclusivo; mejorar la oferta educativa en las IED a nivel curricular y extracurricular en temas vocacionales y de tecnología; priorizar el diagnóstico, caracterización y atención en salud mental de los jóvenes del departamento; darles buen destino a los recursos para el apoyo al deporte; entre otros.

3.2.4 FASE 4: SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DEL PROCESO

El informe final de rendición de cuentas que se realiza anualmente involucra la revisión de las actividades realizadas, el análisis de los resultados obtenidos y las propuestas de mejora para el siguiente evento. Para el presente año, se debe incorporar el fortalecimiento de la participación, el análisis de los indicadores situacionales y el trabajo articulado entre las diferentes secretarías y entidades para alcanzar mejores logros en beneficio de la población cundinamarquesa.

En sesión del 04 de octubre de 2023, se activa el Subcomité de Seguimiento y Evaluación del Proceso de RPC NNAJ, liderado por la jefe de la Oficina de Control Interno, con la asistencia de la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo e inclusión social, para lo cual se brinda asesoría al Plan de Mejoramiento de la RPC NNAJ vigencia 2023. El presente informe servirá de insumo para llevar a cabo la fase 4. De otra parte, se evidencia en el portal de la Gobernación de Cundinamarca, en la sección rendición de cuentas – rendición de cuentas niños, niñas, adolescentes y jóvenes, publicado el informe de RPC NNAJ con fecha del 30 de junio 2023.

En mesa técnica de la auditoría del 16 de noviembre de 2023, la Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión Social manifiesta dificultades con el trabajo articulado entre las diferentes secretarías y entidades para llevar a cabo las actividades de la RPC NNAJ al interior de la Gobernación de Cundinamarca, detectando debilidades para el efectivo desarrollo de la gestión. Sugieren un análisis en la estructura de los lineamientos hacia el nivel central departamental para que, asimismo, exista buena articulación dentro de las entidades y buena gestión para mejorar los logros en beneficio de la población de NNAJ cundinamarqueses.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

La Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la actividad de monitoreo y revisión de manera independiente y objetiva, evidencia que se han identificado dentro del Mapa de Riesgos con el número 3841, riesgo que puede afectar el cumplimiento del objetivo del proceso de “Direccionamiento Estratégico”, relacionado con la rendición de cuentas presentado con vigencia 2023.

Tabla 8. Evaluación de riesgos


Riesgo	Control	Evaluación del Control
Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para omitir o alterar información en el proceso de rendición de cuentas.	<p>Anualmente, los profesionales que lideran la rendición de cuentas de la dirección de seguimiento y evaluación aplican el procedimiento "RENDICIÓN DE CUENTAS E-DEAG-PR-008" con el fin de formular y ejecutar la estrategia de rendición de cuentas que permita informar, explicar y dialogar con la ciudadanía y sus organizaciones, acerca de la forma en que se administran los recursos y las políticas públicas, así como los avances o resultados de los planes de desarrollo, de las competencias y sobre la garantía de derechos ciudadanos.</p> <p>En caso de encontrar desviaciones en la información comunicada respecto a lo reportado en los sistemas de seguimiento al Plan de Desarrollo se procede a informar al comité de rendición de cuentas. Las evidencias del control son: Informe trimestral de ejecución del Plan de Desarrollo e informes previos de diálogos de rendición de cuentas.</p>	Se verifica que los profesionales durante las diferentes etapas presentaron informes trimestrales, avance del Plan de Acción, informe de rendición de cuentas publicado en la página web de la Gobernación de Cundinamarca y enlace de encuesta de satisfacción de los diálogos virtuales.

3.4 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Como indica la Ley 87 de 1993, artículo 6 “Responsabilidades del control interno”, para este informe se realizó la evaluación de dos criterios: Información y Comunicación y Actividades de Control.

Tabla 9. Evaluación del SCI

Componente evaluado	Criterio diferencial	Resultado	Detalle del resultado
Información y Comunicación	Hay que asegurar que dentro de los procesos de información y comunicación interna y externa se establezcan mecanismos claros de comunicación para facilitar el ejercicio de control interno	CUMPLE	Se evidenció que se viene dando cumplimiento a este compromiso en la Gobernación de Cundinamarca.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Actividades de Control	Establecer responsabilidades para la ejecución de las actividades de control y asegurar que personas competentes y con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y oportunidad	CUMPLE	Se evidenció que las actividades planteadas para la vigencia 2023 fueron asignadas y se han venido ejecutando por sus responsables en los términos establecidos.
------------------------	---	--------	--

El criterio diferencial que más se relaciona con la rendición de cuentas corresponde al de “Establecer responsabilidades para la ejecución de las actividades de control y asegurar que personas competentes y con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y oportunidad”, y se encuentra en nivel avanzado en la Gobernación de Cundinamarca.

4 LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

Durante el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones.

5 RESULTADOS DE AUDITORÍA


TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	0	
Oportunidades de mejora	6	
Incumplimientos	0	
TOTAL	6	

5.1 FORTALEZAS

No se identificaron fortalezas en la presente auditoría.

5.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Es imperativo que la Gobernación de Cundinamarca genere estrategias para promover campañas de salud reproductiva y educación sexual, con el fin de fortalecer el tema de la unión familiar en las familias del departamento, especialmente en el área de la paternidad responsable. Lo anterior, con base en las solicitudes del grupo de madres gestantes.
2. Es importante que se generen estrategias de gestión, con entidades expertas, para que en los espacios de capacitación, diálogos o educación del territorio cundinamarqués se tengan en cuenta temas relacionados con violencia intrafamiliar, abuso sexual y accidentes de tránsito. Esto, con el propósito de brindar un óptimo bienestar a la comunidad cundinamarquesa y bajar los índices negativos en la población de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud (PIAJ).
3. Resulta oportuno que la Gobernación de Cundinamarca fortalezca los temas relacionados con la planta docente, el ambiente educativo, la salud mental, el liderazgo institucional, la inclusión y los espacios de

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023


esparcimiento (como el deporte) en las Instituciones Educativas Departamentales, con el fin de dar respuesta a las necesidades y solicitudes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Cundinamarca.

4. Es necesario que la Gobernación de Cundinamarca, mediante la Secretaría de Salud y/o las entidades responsables de los temas relacionados con la cobertura de afiliación para la población cundinamarquesa a un Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y en especial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, cree un mecanismos o estrategias que fortalezcan el derecho al aseguramiento en salud de la población, con el propósito de redundar en una mejor calidad de vida, más saludable, en el departamento.
5. Resulta valioso que la Gobernación de Cundinamarca se articule con las entidades del orden nacional, como el MEN, DNP, DANE o ICBF (administrador del aplicativo SUIN), a fin de que en las mesas técnicas puedan hacer seguimiento a las recomendaciones para llevar a cabo la actualización de los aplicativos o las plataformas. Todo, con el fin de poder contar con datos vigentes para el Departamento, que permitan generar análisis y conclusiones más reales y actuales con los indicadores situacionales de toda la población cundinamarquesa.
6. Es prudente que la Gobernación de Cundinamarca, a través de los líderes de los procesos, lleve a cabo socializaciones, capacitaciones y sensibilizaciones respecto a todos los temas que sean necesarios para el fortalecimiento de la gestión administrativa al interior del Nivel Central, y que ello propicie una articulación acertada y efectiva en el desarrollo de los procesos. Esto, con el objetivo de superar las dificultades encontradas y propiciar que los resultados que se obtengan de las actividades gocen de eficacia y efectividad.

6 CONCLUSIONES

El proceso de Rendición Pública de Cuentas (RPC) de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) vigencia 2023 que se está llevando a cabo en la Gobernación de Cundinamarca ha cumplido con el objetivo de garantizar los derechos a esta población cundinamarquesa, destacando que se ha venido permitiendo el acceso a la información y la generación de escenarios de diálogo por ciclos de vida y la circulación de información de interés al público, teniendo en cuenta las cuatro (4) fases y los lineamientos propuestos en la normatividad vigente. Con la presente auditoría, se puede colegir que la Gobernación de Cundinamarca cumple con el lineamiento de formular la RPC - NNAJ articulada con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

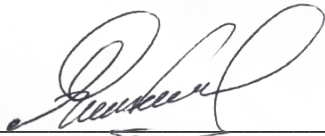
Así, el Comité de RPC - NNAJ aprobó la estructura del informe de rendición de cuentas 2020-2023, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Departamental 311 de 2018, teniendo en cuenta el desarrollo de los temas y la estrategia “hechos y derechos” del Gobierno nacional. Asimismo, la Gobernación de Cundinamarca ha llevado a cabo eventos de diálogo, en concordancia con los requerimientos normativos vigentes y con los lineamientos de la RPC – NNAJ. Todo, dando cumplimiento con el reporte de vigilancia superior de la Procuraduría General de la Nación.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Igualmente, la Gobernación de Cundinamarca llevó a cabo actividades que condujeron a la sensibilización y alistamiento con el acompañamiento técnico a los 116 municipios del departamento de Cundinamarca y creó herramientas en el portal de la página web de Cundinamarca, para facilitar que cada entidad territorial municipal se haga responsable de su RPC - NNAJ, dando con ello cumplimiento a la normatividad actual y vigente (Decreto Departamental 311 de 2018 y lineamientos nacionales).

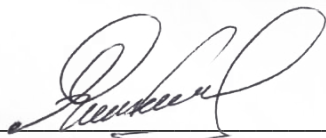
Finalmente, de acuerdo con la evaluación, monitoreo y seguimiento que la Oficina de Control Interno lleva a cabo para la presente auditoría de cumplimiento, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social en el proceso de rendición de cuentas durante la vigencia 2023 da cumplimiento a las actividades propuestas en el Plan de Acción de la estrategia de rendición de cuentas de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Elaboró:

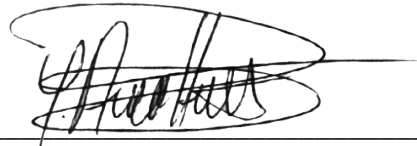


Rubi Nelcy Romero Hernández
Líder de auditoría

Revisó y aprobó:



Rubi Nelcy Romero Hernández
Líder de auditoría



Yuly Andrea Huertas Alonso
Delegada de la jefe de la Oficina de Control Interno



Camila Andrea Ávila Millán
Delegada del Equipo de Planeación y Mejora



Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe de la Oficina de Control Interno